



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 25 de agosto de 2021.

#### **COMUNICADO DE PRENSA N° 223/2021**

24/08/2021

#### **HURTO/S**

Se presentó en Seccional Segunda Maestra Directora de Escuela N° 98 “Ana Monterroso de Lavalleja”, radicando denuncia por hurto de una escalera andamio, doble hoja de 3 metros desde interior del centro escolar. No avalúa por desconocer.

Denuncian en Seccional Primera la faltante de una motosierra marca STHILL, modelo MS 250, desde caja de camioneta estacionada en la vía pública sin asegurar.

Es evaluada en U\$S 500.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 911, hora 02:30 dan cuenta de hurto en comercio ubicado en intersección de calles Misiones y Rico Puppo. Atento a ello concurre personal de Seccional Quinta – Dolores; entrevistándose con damnificada quien da cuenta que al escuchar ruidos procede a levantarse constatando la faltante de \$ 600 y daños en puerta de ingreso en comercio de su propiedad ubicado en su domicilio. Avaluó los daños en \$ 7.000.

Policía Científica Zona Operacional 2 trabajó en el lugar.

#### **ACCIDENTE DE TRÁNSITO – GRAVE**

Personal de Seccional Quinta - Dolores recibe llamado solicitándose su presencia en intersección de calles Treinta Tres y Asencio por siniestro de tránsito.

En el lugar se ubica masculino mayor de edad conductor de camioneta marca Higer quien expresó que se dirigía por calle Asencio no avistando el vehículo menor impactando



con el mismo cayendo al pavimento sus ocupantes; personal de Tránsito Municipal realizó espirometría dando como resultado 0,00 dgrs/a/s.

Las ocupante de moto marca Zanella modelo ZB 110D fueron trasladadas por ambulancia de emergencia médica de acuerdo a las lesiones sufridas.

Posteriormente se concurre a centro asistencial donde se recibe certificado médico para la conductora femenina de 20 años de edad “Politaumatizada con Fx de clavícula derecha” y para su acompañante femenina de 20 años será trasladada a Hospital de la ciudad de Fray Bentos para tomografía. Se dio intervención a Fiscalía. Se trabaja.

## FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1 -En circunstancias que personal de Grupo de Reserva Táctica se encontraba realizando control de rutina de vehículos y personas en intersección de calles 19 de abril y F. Sánchez es interceptado masculino mayor de edad a quien se le ocupa sustancias estupefacientes (pasta base de cocaína -clorhidrato de cocaína), tomando intervención personal de Brigada Dptal. Antidrogas.

Enterada Fiscal de turno dispone que el indagado ingrese en calidad de detenido y actuaciones a seguir.

Cumplida audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrada Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Ovidio Francisco TOSCANO NOVALES de 44 años de edad, como autor penalmente responsable de “un delito continuado de negociación de sustancias estupefacientes prohibidas”, a la pena de tres (3) años y seis (6) meses de penitenciaría de cumplimiento efectivo.

2 - Continuando con las actuaciones policial referente a lo informado en Ccdo. N° 126 con fecha 14/5/21 por hurto a femenina mayor de edad, quien se desplazaba en moto jurisdicción de Seccional Primera, siendo interceptada por otra moto con dos ocupantes quienes le arrebatan su mochila con objetos personales.

Ante datos obtenidos personal de Seccional Primera procedió a allanar finca de barrio Oeste logrando la detención de dos masculinos mayores de edad; ingresando en calidad



de detenidos en cumplimiento a lo dispuesto.

En la fecha celebrada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, Sra. Juez Letrada Dra. Ximena MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de F. G. M. P. de 19 años y A. L. B. P. de 22 años, como autores penalmente responsables de “un delito de receptación”, a la pena de seis (6) meses de prisión pena que será cumplirá en régimen de libertad a prueba de acuerdo a lo establecido bajo las obligaciones previstas.

Respecto al adolescente F. G. Q. S. de 17 años de edad, como autor responsable de una infracción a la ley penal tipificada como “delito de receptación”, imponiéndosele como medida socio educativa tres (3) meses de orientación y apoyo mediante la incorporación a un programa socio-educativo a cargo de INAU."

3 - En relación a lo informado en Ccdo. N° 196 de fecha 27/07/21 por hurto en agencia de ómnibus (CUT) de Terminal Shopping Mercedes, continuando con las averiguaciones se establece como autores dos masculinos mayores de edad afincados en el Departamento de Rio Negro.

En cumplimiento a lo ordenado por Fiscal de turno y previa coordinación con personal del Área de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Rio Negro, concurrió personal de Seccional Primera con apoyo del Área de Investigaciones Zona Operacional 1 de esta Jefatura, realizando allanamiento en la ciudad de Fray Bentos donde se procedió a la conducción de un masculino de 20 años de edad; ingresando en calidad de detenido de acuerdo a lo dispuesto.

Finalizada audiencia en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno, Sra. Juez Letrada Dra. Ana Fuentes formalizó y condenó por proceso abreviado a J. M. DLS. S, como coautor penalmente responsable de “un delito de hurto especialmente agravado”, a la pena de catorce (14) meses de prisión, a cumplir en régimen de libertad a prueba bajo las obligaciones previstas.

Se continúan actuaciones.



Ministerio  
del Interior

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.  
Sub Comisario Alicia HORVAT VASSELLA.